



# AVISO

## A la comunidad del Centro de Educación Artística “José Eduardo Pierson “

Dentro del proceso de auscultación para la designación de Director/a del Centro de Educación Artística “José Eduardo Pierson” para el periodo 2024-2028, que inició con la publicación de la convocatoria en la página electrónica <https://sgeia.inba.gob.mx> el 9 de mayo de 2024, no se cumplió con lo estipulado en el inciso b) del Registro de aspirantes de la citada convocatoria que señala “para que el proceso de auscultación tenga lugar deberán ser registrados al menos dos proyectos”, por lo cual se cancela, en esta fecha, el proceso de auscultación.

Derivado de lo anterior y con base en el inciso c) En caso de que ninguno o sólo uno de los proyectos reúna los requisitos el proceso se cancelará y la Dirección General del INBAL, en uso de sus atribuciones de conformidad con el artículo Séptimo de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y artículo 198 de las Bases Generales que regulan las Escuelas y Centros de Investigación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, designará a la persona que se hará cargo de la dirección.

Atentamente

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas  
Ciudad de México, a 4 de junio de 2024.

